



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

ACTA DE ASAMBLEA AMPLIADA DE AUTORIDADES.

Lugar: Resguardo Indígena Nicolás Ramírez – Ortega - Tolima

Fecha: 25, 26 y 27 de julio de 2022.

Asistentes: 88 comunidades y/o resguardos de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT. (se adjuntan formatos de firmas de asistencia)

- 1- Se inicia con el ritual de armonización realizado a cargo de los médicos ancestrales de Pijaos Salud.
- 2- Se pone en consideración la agenda se anexan temas como son
 - Tema PIC
 - Tema PAE
 - Tema Bienestar Familiar
 - Mesa Permanente de territorio – ONIC
 - Temas propuestos por los compañeros del municipio de Ibagué, los Tunjos y amerindios, los compañeros de la Luisa del municipio del Guamo, el compañero de la comunidad indígena de Chaquirá solicita espacio para intervención, el compañero Alfonso Palma solicita espacio para tratar tema de Plan de Desarrollo Departamental

Se hace la aclaración que estos temas se trataran en el punto 7 de la asamblea, proposiciones y varios, la asamblea aprueba y ratifica la adición de estos temas.

Continuando con la agenda se realiza la instalación del evento interviene el compañero Eusebio, Autoridad del Resguardo Nicolás Ramírez, intervienen los consejeros mayores del CRIT, quienes se presentan dando caluroso saludo, y dejando instalado el evento.

- 3- Se entonan los himnos de la Guardia y de la ONIC.
- 4- Inicia el informe de la EPS indígena Pijaos Salud, el doctor José Rene Ducuara Ducuara informa que el gobernador del Tolima informo que las EPS no estaban pagando a la red hospitalaria dejando en alto a la EPS, Pijaos Salud, que es la única que realiza los giros a la red hospitalaria giro 350 millones al hospital Federico Lleras, las acciones de tuteladas disminuyeron, se aumentó el número de usuarios en total cien mil usuarios, el programa de medicina ancestral se está implementando se han encontrado que algunas autoridades indígenas no dejan ingresar a los médicos Ancestrales a las comunidades y resguardos del CRIT, violando el derecho a la salud de la población indígena, según nuestros usos y costumbres.

El equipo está comprometido para lograr los objetivos de la EPSI, en el 2021 se desarrollaron aumentando el programa de PyP, se han participado en reuniones sin lograr aun los objetivos, recuperación financiera que no es fácil debido al déficit, en el año 2021 Pijaos salud presento declaraciones de renta en todos los municipios donde están las oficinas de Pijaos salud, hasta el momento están a paz y salvo en cuanto a impuestos, elaboración de planes de mejora en cuanto al tema financiero, se realizó inventario físico de activos de la EPSI, se cumplió con la normatividad de Factura Electrónica validada por la DIAN, recobros de los no post, facturación por cobrar por valor de:7.635.millones, gobernación Tolima 2894896, ADRES 4528 millones, Total 7.635 millones, en la página Web se registró toda la información.

"Por la pervivencia del pueblo Píjao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

Se realizó depuración de anticipo girados a los servicios prestadores de salud, se realiza estimación de la reserva técnica sobre el decreto.

Para el año 2020 se ejecutaron gastos por 13.

Para el año 2021 se ejecutaron por gasto operacional.

Los costos o24283 millones

531 millones aumentando el costo en relación 26.31%

Para el año 2021 se dio la pérdida de 3064865021 millones de pesos

20810 aumento en la pérdida.

Se está trabajando en equipo para mitigar los gastos, se tuvo que realizar unos servicios por 5 meses lo que nos aumentó los gastos, no es fácil, legalmente la superintendencia nos puede liquidar por déficit financiero, la superintendencia tiene en cuenta dos factores que le estamos cumpliendo a los afiliados y hemos pagado a la red hospitalaria, siempre hemos podido salir adelante en este aspecto se ha planteado que con el siguiente gobierno se pueda plantear como se puede trabajar de la mano con el nuevo gobierno.

La doctora Shirley Romo tenemos 174 control de niveles de atención, mediana complejidad, se han realizado cobertura en Ataco, San Antonio y Prado, se han evaluado 5 prestadores para prestar el servicio, programas como psicología, nutrición, hipertensión, diabetes, control prenatal, se tiene asesores en 7/7, Pijaos salud viene cumpliendo con temas de patologías de cáncer u oncológicas 197 pacientes con VIH, el tema de vacunación COVID está cubierta, se presentan mayores casos de COVID en Ortega, Cucuana, Vuelta del Rio Centro, las patologías más comunes son cáncer de piel, seno, de próstata, renal, testículo, leucemia y leucemia infantil, enfermedades como diabetes y presión arterial, las especialidades se encuentran en los municipios donde está presente The Wala.

Preguntas

- La autoridad de Crucita la Virginia, en Natagaima comenta que se debió llevar a una persona mayor a la toma de una placa de rayos X, a la ciudad de Ibagué, solicita que se colabore para que en el municipio de Natagaima, R/ en Natagaima no están certificado el hospital para esos exámenes, se está mirando para generar la acción en las instalaciones de The Wala.

R/ dando respuesta se informa que, si hubo convenio con la clínica Tolima, para el tema de entrega de medicamentos, se ha enviado solicitud a proveedores que tienen musculo financiera como Audi forma, Colsubsidio y solinsa, tenemos insumedics se ha hecho acercamiento, pero ellos no tienen medicamentos que se solicitan.

- El compañero Silvestre comenta que en el Guamo no tenemos Pijaos Salud, que se puede hacer para el tema de entrega de medicamentos que es muy complejo.

R/ se decidió no volver a atender usuario donde no hay Pijaos Salud, eso es detrimento patrimonial.

- El compañero de Santa Marta Diamante comenta que siempre le recetan acetaminofén, para todas las enfermedades.

R/ se le da respuesta que los medicamentos se recetan der acuerdo a las enfermedades y deben estar en el plan POST, en Pijaos Salud se hace todo lo posible para que el proveedor realice la entrega de los medicamentos, en el consejo directivo se han realizado acciones para mejorar este inconveniente, no es

"Por la pervivencia del pueblo Píjao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

negligencia por parte de la EPSI, el problema también es la mínima producción de medicamentos, ese problema la tienen todas las EPS por esta causa.

- Eduardo Capera, comenta que se dan los informes de ingresos y egresos, se puede implementar la medicina ancestral, la única manera que no aumente la deuda es volver a la medicina ancestral volver al origen, con la implementación de las plantas medicinales, con los químicos se desgastan los órganos de las personas nos destruimos con esos medicamentos, la escuela de médicos ancestrales a través de las plantas medicinales.
- Bernardino medico ancestral estuvo en la EPS hace tres años, manejaba hasta 100 personas al mes, en las brigadas hay topes por que dijeron que eran 30 pacientes, los medicamentos son costosos, para ellos se requiere presupuesto se debe comprar envase y materia prima para la elaboración de medicamentos, comenta la mala atención del personal de The Wala.

Carlos Andrés Mora de afiliaciones de la EPS, todos los usuarios son de 108 mil, saneamiento de la base de datos, la resolución 1838 en donde las autoridades indígenas deben entregar los censos de las comunidades para la EPS, las personas que no aparezcan son consideradas no pobre y no vulnerable, lo que prima es la base de datos del sisben, ya están reportando la información, se han evidenciado casos donde no se tiene la información, la invitación es a entregar el Censo a los promotores para depurar la información, para subirlo a las bases del ministerio de salud, actualizar los datos del contacto, para sostener buena comunicación usuario – EPSI, se debe entregar a los promotores.

- Laura pregunta un tema interno de organizaciones y también solicita el dato de las personas que son contratadas cuantas son indígenas y que se está haciendo para contratar.
- Gobernador de Rincón Anchique, no existe programas con enfoque diferencial, hay autoridades que no están certificados por el ministerio, y en la plataforma del ministerio no aparecen los auto censos, comenta sobre la problemática de la falta de radiografías en el municipio de Natagaima.
- Jhon Faber, refuta que el envío el censo para ser afiliados masivamente, desde la asamblea de Guaipa centro se envió y aun no dan respuesta.

R/ se informa que se revisará y en el transcurso de esta semana se le estará dando respuesta, el doctor Rene comenta que van a contratar para servicios de primer nivel.

- Arturo Quiñones, pregunta cómo se hace para controlar los vectores que producen las enfermedades,
- Edgar Otavo, inicia informando que el DPS, departamento de prosperidad social, se debe programar una reunión para tratar el tema de Censos que sea el censo y no el sisben, el que prima sean los censos de las comunidades y/o resguardos, si no se tiene la caracterización no se dan los proyectos se requieren, para saneamiento básico y seguridad alimentaria, es importante acordar la fecha para programar la reunión, para fijar posición que el CRIT, lleve por escrito lo que se requiere, en este momento tenemos la de Ibagué, Planadas y Purificación, se va avanzando en Natagaima, Coyaima, siempre y cuando el gobierno municipal apoye, la gobernación no quiere dar los recursos para la organización por ley cada año se debe recibir pero no han dado por la resolución 518, las organizaciones enviamos un oficio y aún no han respondido, el CRIT firmo un documento para los 4 acuerdos en salud y no dieron nada, se sigue notando que mientras nos damos la pela y los otros están, los diagnósticos son los que dicen las debilidades, vulnerabilidades de las comunidades, por eso es muy importante la caracterización para evitar goles por parte de los mandatarios, debe de haber una política para no aplicar el sisben a indígenas y también debe haber las condiciones para tener la viabilidad, es importante que la

“Por la pervivencia del pueblo Píjao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía”

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

avale la gobernación del Tolima, las políticas del SISPI son integrales la salud pública, el decreto 1953 nombra los 5 sistemas SEIP, SISPI, SGP, saneamiento básico y agua potable, debemos revisar cómo se va a hacer para coordinar con el nuevo gobierno, eso lo determinamos nosotros con el fortalecimiento, de los programas para sostener la institucionalidad, se da la información para que nosotros nos preparemos para proponer y mejorar las cosas para esos cambios, debemos darle continuidad a estos procesos, la invitación a continuar fortaleciendo en Ortega el proceso, los que deben liderar son las organizaciones en cabeza de las autoridades indígenas de cada municipio, hay unas concepciones en el caso del SISPI, el que jalona los procesos según decreto 1953 es por parte del consejo mayor y las autoridades, cada pueblo debe definir el sistema como va a funcionar, por eso se va a los municipios a socializar el tema.

Erminso comenta que lo gobernación llega directamente a las autoridades, con el tema que la organización no quiere negociar, ellos llegan directamente y las autoridades les dan la firma para que se realicen los programas, solicita unión para alcanzar todos los propósitos.

Edgar OTavo necesitamos mucha capacitación en el tema de las asociaciones y de los programas, no se debe montar una organización paralela a otra, solicita la capacitación con el 1953, para socializar en las bases, se debe exigir con temas lógicos y pertinentes, en Natagaima puede quedar indefinidamente el proceso, aprovechando que el gobierno es proclive a la organización indígena, la reunión que se solicito sea de mínimo 3 días, los recursos de los resguardos se asocien para el sistema general de participaciones, en cuanto al tema de Natagaima, es iniciativa de las autoridades envían un oficio a la empresa si están interesados, ahora con este gobierno va encaminado a realizarse, solicita actualizar los censos,, en Coyaima ya tenemos todos los censos, de shi se pasa a la ADRES, solicita enviar los censos a la organización.

5- Manuel Antonio Julicue Ull, hace un marco histórico del pueblo Pijao, a 47 años de la creación los compañeros siempre han hablado de lo mismo, que se debe aplicar las directrices de territorio, unidad, en el inicio con 14 comunidades hoy a 128 comunidades y/o resguardos se habla de los programas propios, a 47 años de resistencia aun con los bastones defendiendo los ideales de la organización, siempre se ha planteado para el sostenimiento de la seguridad alimentaria, teniendo tierra por que compra el cachaco, por eso es importante estos procesos de lucha se han logrado cosas interesantes, el 80% de los que estamos aquí somos los adultos mayores la metodología es un proceso de formación de la guardia indígena, que se dé el relevo generacional no podemos perder el trabajo que se ha realizado hasta el día de hoy, en el congreso realizado en el 87 en el colegio San Simón, autorizaron crear la empresa solidaria de Salud, ahora Pijaos Salud con 25 años de prestación de servicios, como negociadores se planteó la necesidad de tener una empresa de Salud y se creó en Guatavita Tua, The Wala con 21 años, se requiere la necesidad de creación de un sistema medico propio a través de las plantas medicinales fortaleciendo la recuperación de la cultura, los medicamentos lo que hacen es contaminar el organismo, dejamos de lado el tratamiento con las plantas, por eso se requiere avanzar en la recuperación de la cultura, nuestra institución ha venido cumpliendo con los consultorios en Coyaima, Natagaima, Ortega, Chaparral, Ibagué y San Antonio coordinadores

- Ligia Roció Álvarez, The Wala del municipio de Ortega.
- Alfonso Jiménez Ibagué, Chaparral y San Antonio.
- Julián Bejarano Natagaima

"Por la pervivencia del pueblo Pijao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

- Celemín Coyaima.
- Erika Rincón Coordinadora sede administrativa The Wala Ibagué, coordina todas las 6 sedes.

Manuel Julicue rinde el informe, comenta que la elección de las personas que se quisieron aplicar las dosis de la vacuna del COVID 19, fue atendida por la IPS, ha cumplido con la prestación oportuna de los servicios de salud, han realizado acompañamiento a las reuniones de orden municipal y regional, se cumplió con los servicios de primer nivel, los afiliados son 48.073 afiliados, igualmente se ha beneficiado a los casos intramurales que se han presentado, se han dado contratos a las convenciones y las actividades desarrolladas en las condiciones no transmisibles, dimensión salud pública, emergencia y desastres ante la pandemia a través de las áreas del trabajo y gestión socializando a través de capacitaciones sobre el protocolo para tratar los casos que se presentaron con tratamientos a base de plantas medicinales, se duplicaron las medidas para evitar el contagio, la construcción del bien de casa lote no se pudo adelantar por demora en la licencia de construcción, por Coyaima Eladio Loaiza, por Ortega Derly Méndez, Natagaima Deisy González Perdomo, líder Ulises Tique, Erminso Vega Quintero, se compartió los conocimientos de partería en busca de conocimiento de lo propio, se logró la certificación de la ARL, el balance fue positivo la institución, los procesos en contra de The Wala no procedieron, los contratos se revisaron, se contestaron Tutelas con resultados a favor de nuestra institución, en Febrero se adelantó la reunión con líderes del CRIT, se presentó asesoría a las comunidades de Nicolás Ramírez, palomazuno de Natagaima, se activó la guardia indígena con diferentes municipios para evitar contagio del virus covid19. Termina el informe.

Maury Lucy Rodríguez pregunta por estos temas

El coordinador de The Wala del municipio de Natagaima le responde que de acuerdo a Maira Lozano, comenta que es importante señalar que frente a los informes presentados por Pijaos Salud y The Wala, argumenta que como autoridad no alcanza a entender la cantidad de plata que ingresa, las deudas, las ganancias de los medicamentos, como autoridades hace el llamado a clarificar esta información, la preocupación que los que vayan a representarnos, tener un sentido de pertenencia de la EPS, se informa que se va a hacer control político para la EPSI y la IPSI, solicita informe para poderlos entender.

José Rene Ducuara responde, que el 70y 80% del personal es indígena con formación específica.

Comisión Nacional de territorios conformada por:

Ulises Tique Esquivel - CRIT

Imer Rodríguez - Ascatidar.

Jairo Guerrero AICO – Quillacinga,

Rafael Menineta - pueblo Chimila

Camilo Niño - Arhwaco sierra Nevada

Vladimir Rubiano - Embera Catio del Cordoba.

Jaime Orlando Agreda - Sibundoy Putumayo – Gobierno Mayor

Julián Izquierdo Niño Mamo de la Sierra Nevada

Fredy Izquierdo Mamo de la Sierra Nevada

Rigoberto Tique se presenta, comenta sobre la lucha por la recuperación de la madre tierra.

"Por la pervivencia del pueblo Píjao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

Jesús Emilio Torres saluda y exalta la preferencia para presentar la primera visita de la mesa nacional de Territorio.

Abelardo Ramírez Moica, saluda agradece el espacio que se ha dado para iniciar las visitas para tratar los temas de territorio.

Manuel Díaz hace un marco histórico, sobre el desarrollo de las actividades en donde se hablan de las reformas agrarias, educación, salud, en el Tolima se inició la recuperación de los territorios por vías de hecho, que genero muertes de compañeros.

Alfredo Capera, relata cómo se realizó la toma de territorios anteriormente

Alfonso Palma Capera, comenta las vivencias realizadas en los territorios, habla de los Coyages y los Natagas hoy en día los Coyaima y Natagaima, el exterminio más grande se dio aquí en el Tolima, donde fueron extintos 75 pueblos Pijaos, Quintín Lame recupero los viejos resguardos y nos apoyó para reclamar los territorios, el hizo 3 cosas importantes 1, protocolización de los resguardos coloniales, el Consejo de Indias, fundo los primeros caseríos en el Tolima, en la recuperación histórica lo apodaron moño, fue capturado 108 veces, lo amarraban en un palo de mango para ser ultrajado, al morir en 1967 el cura del pueblo no lo dejo enterrar en el cementerio por ser comunista, en la lucha por la recuperación del territorio han ocurrido asesinatos de compañeros y mujeres que han estado en el proceso, se dice que hay dos territorios sagrados que son el cerro de los avechuchos y el cerro de Pacande, esos son nuestros referentes, en la constituyente se trabajó con Birry, y uno de los temas más importantes fue el del articulo donde el no pago de terraje planteado por Manuel Quintín Lame acompañado por Eutiquio Timote y el decreto 2333 seguridad jurídica el artículo 1824 es el tema de los títulos coloniales el 1953, es de temas administrativos el 1643 habla de la reparación territorial.

La escuela de formación que viene reforzando los pensamientos de los indígenas, las normas que se aplican para la legislación indiana son leyes retroactivas las mismas que regían el continente es el abyayala no es el continente Americano, es bueno conocer la historia, hay más de 20 sentencias en el sentido que el estado puede legalizar sus baldíos pero no las tierras de las ocupaciones o posesiones, decreto 912 de fas track, ley 21 artículo 14,15, constitución del 91 artículo 66, en la comisión se ha logrado tumbar normas que violan los derechos de territorio el 1475, el proceso de saneamiento ampliación, proceso de clarificación de propiedades, ley 89 articulo 2 han sido registrado en notarias y se protocolizan en registro, se tumbó el articulo 11 ya los alcaldes no manejan los recursos de los cabildos indígenas, se cuenta con una escuela de formación, hay 1400 solicitudes de formalización de territorio, el nuevo gobierno nos presentó una reforma agraria para agruparnos con los campesinos, la unidad de restitución en sus 10 años solo han recepcionando 780 casos y hemos resuelto 315 casos, normatividad 3363 hay 178 solicitudes ninguna sin resolver, el 1953 de autonomías, ha presentado problemas están engañando a las comunidades, el estado que termina nunca tuvo voluntad de ayudar a las comunidades indígenas, se han presentado 42 tutelas.

Presentación del consejero Erminso Vega Quintero

Consejera del área de territorio Jackeline Aragón Ortega

Compañera delegada de la comunidad Pijao del Quindío

"Por la pervivencia del pueblo Pijao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

Carlos Niño comenta que se lleva 4 años en la gestión de la comisión nacional de territorio, el tema espiritual es el que le da identidad a los pueblos, apropiémonos de nuestra cultura, debemos prevalecer los intereses colectivos en unidad, Stp1841-2020 Corte suprema de justicia fallo de impugnación Tutela ganada por la CNTI, el tema de comunicaciones es muy importante para estar socializando la información que sale de la comisión, el tema se debe realizar el de reforma Agraria integral, el sistema de información es muy importante para el desarrollo de las actividades, es necesario saber los sitios sagrados en cada territorio, clarificación de la vigencia de los títulos de los resguardos coloniales, al no tener presupuesto quedo en pausa, se ha discutido los espacios para continuar con el proceso defender con las herramientas técnicas, no hay garantías económicas para realizar las actividades, solo se cuenta con los viáticos para las reuniones programadas en Bogotá..

Una de las dificultades que existen en el sur del Tolima a través de los resguardos y comunidades es el mal uso de la tierra, es decir los resguardos recibieron la tierra, pero la venden, lo abandonan y llega la minería... y el gobierno llega a las autoridades y los hacen firma. Hay algunas alternativas de volverse campesino por parte de las comunidades indígenas. ¿Qué posibilidades hay para que la CNTI preste asesoría sobre estos temas, teniendo en cuenta los temas anteriormente expuestos y el nuevo gobierno? ¿Qué podemos hacer con los compañeros que no trabajan la tierra? ¿El resguardo podría recoger la tierra y darla a otro compañero que, si la trabaje, esto como autoridad?

¿En cuanto a la Parcelas privadas, si viene el tema de catastro multipropósito tendrían que entregar las escrituras al resguardo?

¿Cuál es la ampliación de nosotros en los resguardos y comunidades, no es afiliar gente de por fuera, sino gente de nosotros mismos?

Las tierras del resguardo son colectivas y no se pueden vender, hipotecar son inalienables e inembargable, cualquiera que venda la tierra, pierde sus derechos dentro de la comunidad y no pueden volver a adjudicarle tierras. En el Cauca no decide la autoridad, quien decide es la asamblea, los congresos o juntas directivas, y se vienen cumpliendo las normas o mandatos para su estricto cumplimiento. Las tierras no se pueden vender ni se pueden acabar los resguardos. El que compra dichas tierras, pierde, uno se gana el derecho, viviendo y trabajando en la comunidad. Tenemos derechos y deberes.

En Colombia solo entregaron tierra, pero no entregaron como ponerla a producir, no han hecho reforma agraria.

Prohibido la venta de tierra, las comunidades son las que toman decisiones,

El consejo mayor debe revisar y mandar si se sigue o no vendiendo la tierra, si se disuelve o no los resguardos, se le pueden reconocer las mejoras, pero no vender la tierra. Se debe negar la posibilidad de la venta, de lo contrario de volverían terratenientes; esta venta no debe existir ni entre miembros de la comunidad ni con otras personas, ART 246 CP le da las facultades a la comunidad para administrar justicia (ejecutivo, legislativo y judicial) y es aquí donde se colocan las limitaciones.

Las comunidades NO PUEDEN expulsar a ningún miembro de la comunidad, es mejor que la persona renuncie, según el decreto 2164.

Pide la palabra el consejero Erminso, para leer la solicitud realizada por el revisor fiscal de la organización en el cual recomienda al consejo regional indígena del Tolima lo siguiente:

- Aceptar la invitación de la dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a las entidades sin ánimo de lucro ESAL, permanecer en el régimen tributario especial, para que de conformidad con el decreto 2150

"Por la pervivencia del pueblo Píjao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

del 20 de diciembre de 2017, reglamentario de la ley 1819 de 3016, es decir, expresar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN a través de algún documento, la voluntad expresa de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro: -cuyo beneficio neto o excedentes se invierte en programas que desarrollen su objeto social.

-Ninguna parte de los excedentes van a ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirecta durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

-Que la entidad desarrolla las actividades meritorias de interés general descrita en los numerales 2,3,5 y 6 del artículo 359 del estatuto tributario.

-Que a la entidad tiene acceso la comunidad en general, cuyo capital no es reembolsable bajo ninguna modalidad durante la vida de la entidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni siquiera en el momento de su liquidación.

Documento que es discutido por la comunidad y aprobado por los asistentes por unanimidad.

Siendo las cinco de la tarde del día 27 de julio se da por terminada la Asamblea Ampliada de Autoridades del CRIT.



ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



DOLLY KATERINE OSPINA PEREZ
Secretaria

"Por la pervivencia del pueblo Pijao, Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Autonomía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2625085 – Ibagué – Tolima. E mail: crit6447@hotmail.com